10.4 Anexo 4. Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de directora de proyectos de la empresa **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023** con **NIT.: 901686586-6**, contrato **No. 2023-1354**, Interventoría a cargo de **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, entidad contratante **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,** la cual se encuentra desarrollando intervención de andenes sobre la Carrera 25 por Calle 1F y ocupación parcial de carril por estacionamiento en vía sobre la Carrera 4C ubicada en la localidad de Los Mártires, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra en un plazo máximo de ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



Arq. Natalia Patiño Chacón
Directora de proyectos
Calle 35 No. 7 – 25 of 1501
3007572357